

TU PROYECTO, NUESTRO COMPROMISO



Programa de Fomento  
**CULTURA  
EMPRENDEDORA**



**GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y EMPLEO



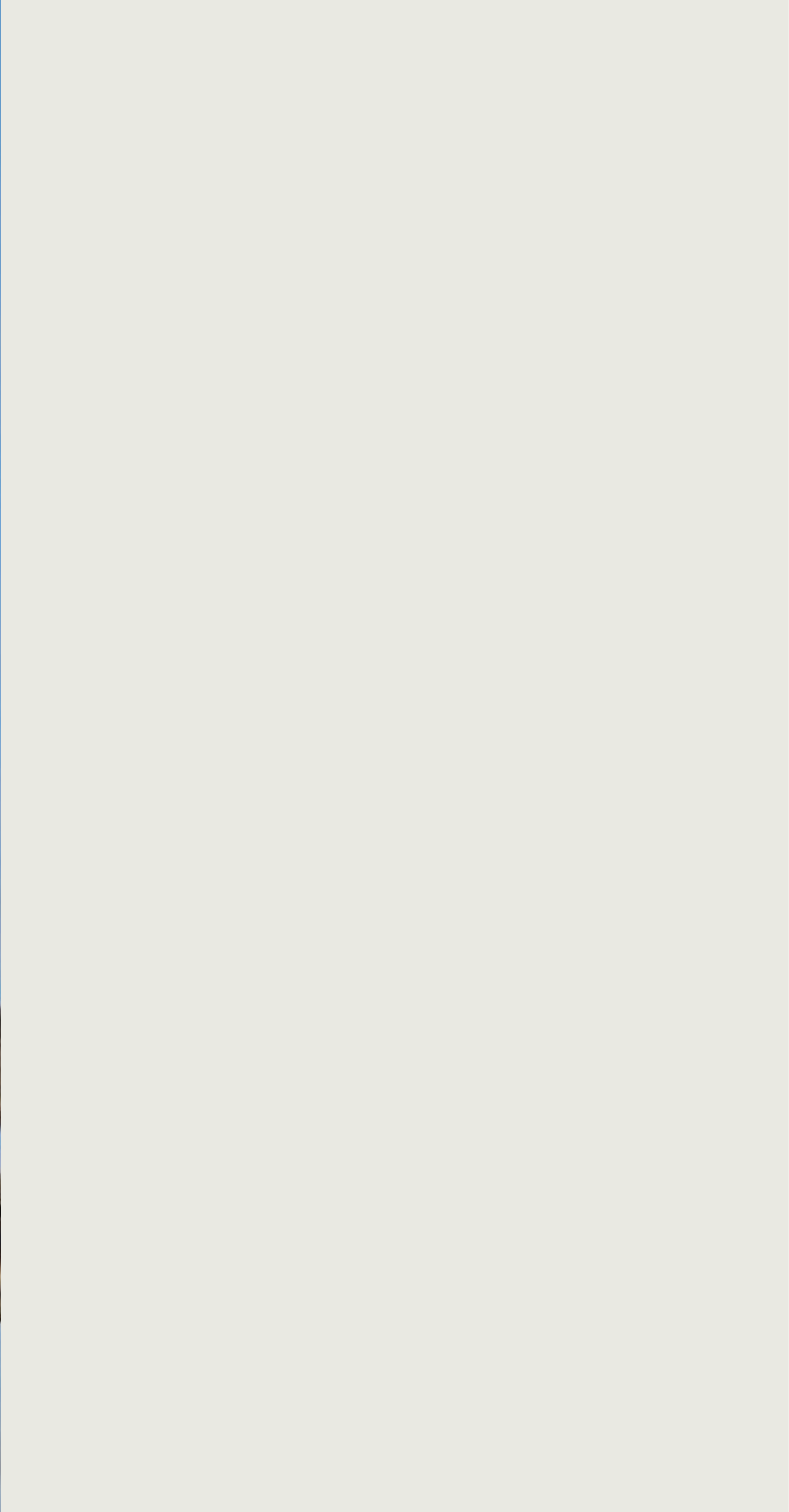


## INDICE

1. Introducción
2. Cadena de formación de emprendedores
3. Líneas de actuación: objetivos
4. Etapas educativas
5. Centros de empresas
6. Ayudas financieras
7. Consolidación de proyectos empresariales
8. Sensibilización y divulgación
9. Presupuesto



Introducción



## 1. INTRODUCCIÓN

- En los últimos diez años en Asturias, y en España, se ha producido un cambio social, económico y cultural.
- Como consecuencia, la iniciativa emprendedora se convierte en un elemento estratégico de desarrollo económico y social
- Por tanto, desde los poderes públicos se hace imprescindible fomentar la cultura emprendedora, actuando en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Por ello, y como continuación de los proyectos iniciados en 1998 por el Gobierno del Principado de Asturias, se considera necesario el desarrollo de un programa integral de desarrollo y apoyo a la cultura emprendedora estableciendo unos objetivos a lograr en los próximos cuatro años.
- El Gobierno del Principado de Asturias quiere establecer los objetivos prioritarios y las líneas básicas de actuación para el desarrollo de un programa de apoyo y fomento de la cultura emprendedora.
- El diseño de la cadena de formación y la concepción del programa son pioneros en el tratamiento de la cultura emprendedora.
- El programa abarca desde la educación infantil hasta la consolidación del proyecto empresarial.
- Determinados aspectos del programa han suscitado el interés de otros países y de otras comunidades autónomas.
- El informe final del grupo de expertos “Educación para Emprender” publicado por la Comisión Europea en febrero de 2004, cita al Gobierno del Principado de Asturias como ejemplo de buenas prác-





ticas en formación emprendedora dentro del sistema educativo.

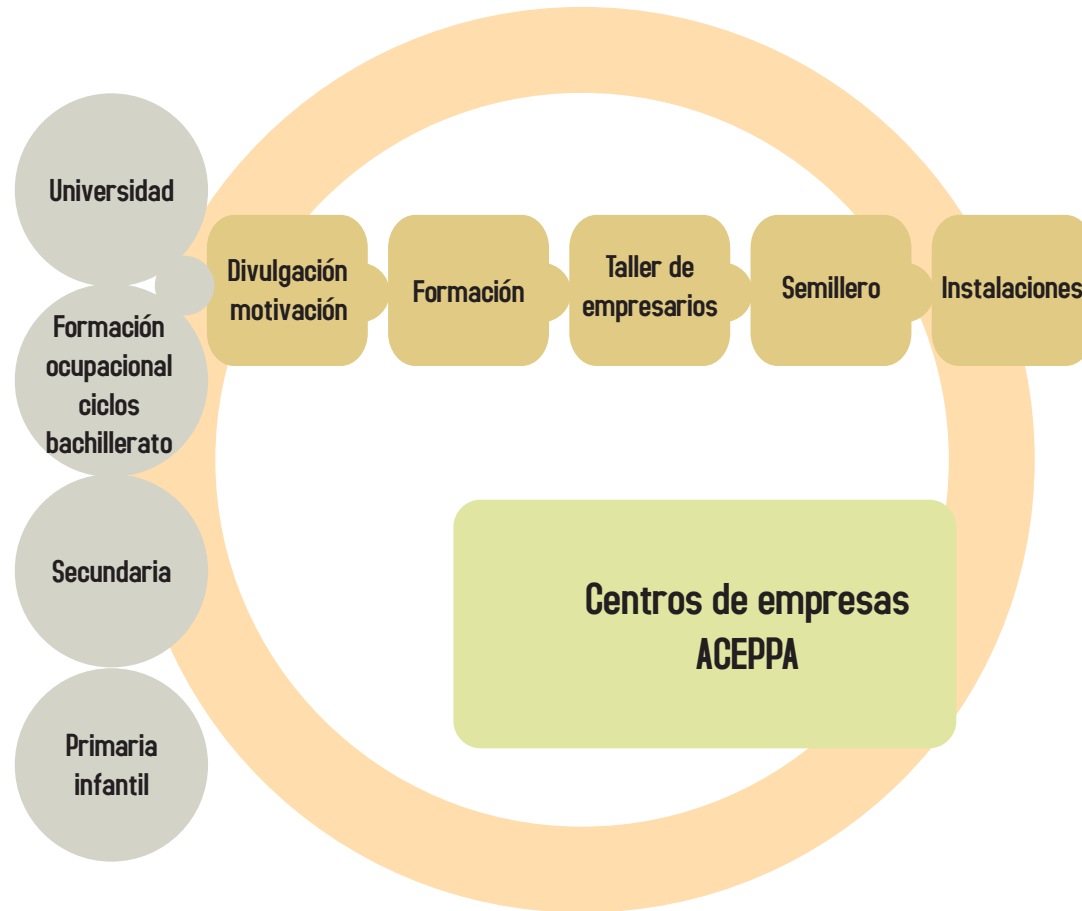
- En las Estrategias Regionales para el Empleo en el área clave 2 se propone la FORMACIÓN PARA EMPRENDER: una apuesta por el desarrollo de personas emprendedoras.
- Es un proyecto de Gobierno que aglutina distintas Consejerías.

The background features a golden, stylized graphic of a hand holding a gear. The hand is positioned on the right side, with fingers curled around the gear. The gear is a large, circular component with several teeth, and it is connected to a horizontal shaft. The entire graphic is rendered in a warm, golden-yellow color with a slight gradient and soft shadows, giving it a three-dimensional appearance. The text is overlaid on the right side of the image, within a dark golden horizontal band.

**Cadena de Formación  
de Emprendedores**



## 2. CADENA DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES



The image features a complex, abstract graphic composed of several overlapping, semi-transparent blue circles and a prominent horizontal bar that spans the width of the page. The circles are arranged in a way that they appear to be intertwined, creating a sense of depth and movement. The horizontal bar is a solid, dark blue color and is positioned in the middle of the frame. The overall aesthetic is clean and modern, with a focus on geometric shapes and color contrast.

**Líneas de Actuación: Objetivos**



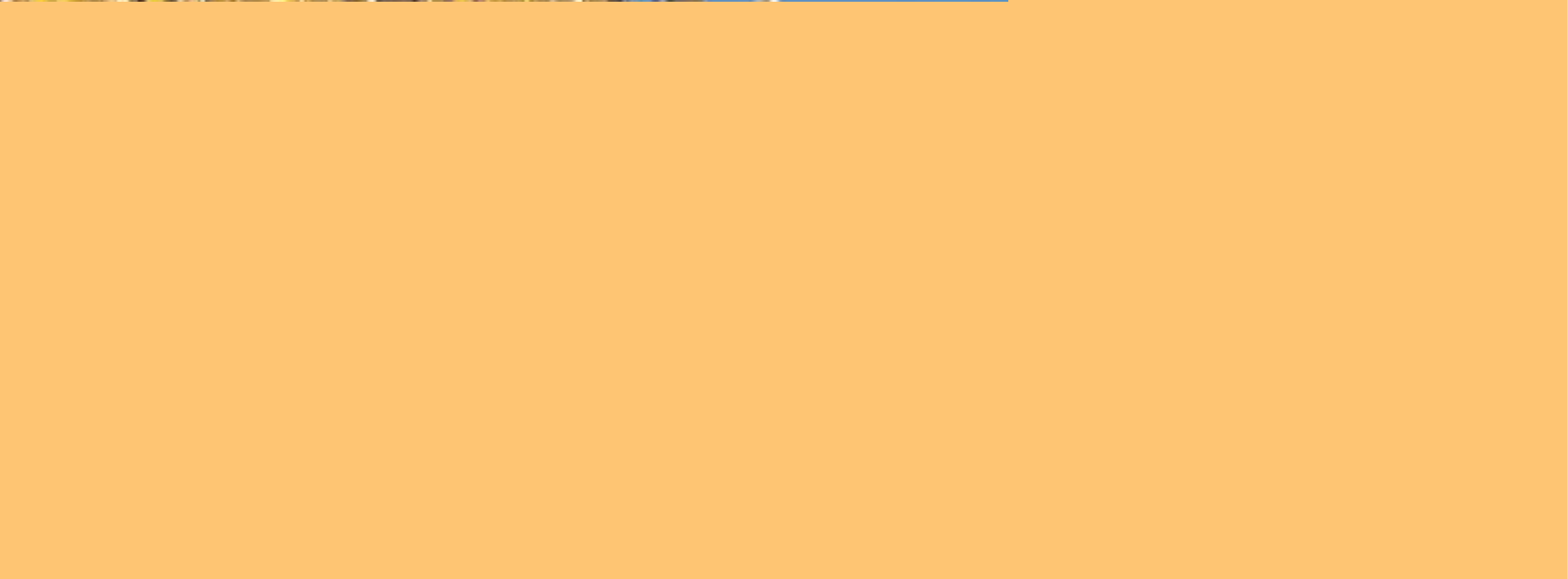
### 3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS

- SENSIBILIZAR a la comunidad educativa (alumnos, profesores y padres) sobre la importancia del fomento de “una cultura emprendedora” en el desarrollo personal y profesional del individuo.
- DIVULGAR Y MOTIVAR al conjunto de la sociedad sobre la actividad emprendedora: inquietud, aptitud y actitud.
- DOTAR de los medios necesarios para incorporar en el plan de estudios y en la actividad docente los elementos didácticos de apoyo al fomento de la cultura emprendedora.
- FACILITAR a las personas interesadas en desarrollar un proyecto emprendedor, la formación, el asesoramiento y la tutoría necesarias.
- APOYAR a los emprendedores para que lleven a cabo sus ideas aportándoles medios técnicos y apoyo financiero.
- CONSOLIDAR los proyectos emprendidos como mecanismo de apoyo y mejora. A través de un programa que permita mejorar y expandir.



An abstract graphic consisting of several thick, flowing orange ribbons that loop and swirl across the page. The ribbons have a slight gradient and soft shadows, giving them a three-dimensional appearance. They are set against a plain white background.

**Etapas Educativas**



## 4.1 EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PROGRAMA “UNA EMPRESA EN MI ESCUELA”

Destinado a los alumnos/as de Educación infantil y Primaria, pretende poner a niños/as en contacto con una materia de aprendizaje que forma parte de un conocimiento necesario, al tiempo que comienza a desarrollar en ellos capacidades personales y profesionales, hábitos de comportamiento emprendedor y algunos conocimientos básicos de la empresa. La progresiva formación de profesores y profesoras a través de los Centros de Profesores y Recursos, así como la progresiva implantación en centros de este proyecto debe encaminarse a conseguir que la familiarización con la cultura emprendedora sea un elemento objeto de aprendizaje como cualquiera de los otros conocimientos, habilidades y destrezas a adquirir en las etapas de la educación obligatoria.



Universidad

Formación  
ocupacional  
ciclos  
bachillerato

Secundaria

Primaria  
infantil





## Objetivo

- **Formar** personas responsables que sepan elegir de forma consciente en un entorno cambiante.
- **Fomentar** en los alumnos la cultura emprendedora.
- **Potenciar** el trabajo en equipo.
- **Implicar** en el proyecto a toda la comunidad educativa.
- **Desarrollo del espíritu emprendedor**, adquiriendo hábitos y conductas, de forma autónoma.
- **Desarrollo de capacidades emprendedoras**, en un contexto creativo y lúdico.
- **Conectar la escuela y la empresa.**
- **Realizar un aprendizaje transversal, significativo y cooperativo.**

## CONTENIDOS:

### BLOQUE 1: Creación de la cooperativa

- Decidir la forma jurídica de la empresa.
- Decidir qué dinero se aporta al capital inicial.
- Distribuir las tareas y asignar funciones.
- Decidir qué productos se fabrican y buscar colaboración externa.

### BLOQUE 2: Fabricación y gestión.

- Diseñar los productos.
- Comparar las materias primas, elaborar los productos y supervisar el acabado.
- Diseñar la campaña publicitaria.
- Llevar la contabilidad.
- Almacenar los productos.

### BLOQUE 3: Venta.

- Etiquetado y empaquetado.
- Diseñar el punto de venta y animarlo.
- Venta y atención al cliente.
- Arqueo de caja y devolución del préstamo.
- Reparto de beneficios.



## ACCIONES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

INFANTIL Y PRIMARIA	OBJETIVO 2005	OBJETIVO 2006	OBJETIVO 2007	OBJETIVO 2008
<b>CENTROS</b>	21	31	45	60
<b>COOPERATIVAS</b>	45	60	80	100
<b>ALUMNOS</b>	1.240	1.500	2.000	2.500
<b>DOCENTES</b>	120	150	200	250
<b>AMPAS</b>	21	31	45	60
<b>PRESUPUESTO</b>	51.000 €	56.200 €	62.900 €	69.900 €



## 4.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PROGRAMA “EMPRESA JOVEN EUROPEA”, EJE

El Programa “Empresa Joven Europea” destinado a alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria, pretende reforzar los contenidos y los aprendizajes logrados con el proyecto desarrollado en la Educación Infantil y Primaria, o en su caso, poner por primera vez a los jóvenes en contacto con lo qué es y significa ser emprendedor, haciéndolo a través de contenidos tanto teóricos como prácticos.

Este programa debe asegurar la continuidad de la presencia en las etapas educativas de la formación emprendedora manteniendo el contacto permanente con la misma. A través del mismo se introducen mayores contenidos, incorporando nuevos conceptos como los de imagen corporativa, estudio de mercado y la internacionalización, al estar desarrollada en colaboración con alumnos y alumnas de centros educativos de otros países.



Universidad

Formación  
ocupacional  
ciclos  
bachillerato

Secundaria

Primaria  
infantil



## Objetivos

- **Difundir la cultura emprendedora entre jóvenes**, utilizando como hilo conductor la creación, organización y gestión de una cooperativa escolar de importación y exportación.
- **Reforzar los contenidos y aprendizajes** de los alumnos y alumnas que se incorporan después de haber participado en el proyecto “Una Empresa en mi Escuela”.
- **Adquirir conocimientos de empresa, desarrollar capacidades emprendedoras y trabajar en equipo**, con el empleo de las nuevas tecnologías y el uso de los idiomas.

## CONTENIDOS:

### BLOQUE 1: Creando la empresa.

- Elección de la forma jurídica.
- Organización del trabajo y del personal.
- Imagen Corporativa.

### BLOQUE 2: Trabajando la empresa.

- Planificación de la compra de productos.
- Valor añadido de los productos.
- Estudio de mercado.
- Intercambio de productos.
- Facturación y cálculo de costes.
- Campaña de marketing.

### BLOQUE 3: Obteniendo resultados.

- Diseño del punto de venta.
- Entrenamiento en Técnicas de venta.
- Venta y atención al cliente.
- Balance de resultados.
- Asamblea final.



## ACCIONES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO EJE

SECUNDARIA OBLIGATORIA	OBJETIVO 2005	OBJETIVO 2006	OBJETIVO 2007	OBJETIVO 2008
CENTROS	35	40	45	50
COOPERATIVAS	62	70	75	80
ALUMNOS	1.130	1.260	1.350	1.440
DOCENTES	90	110	135	160
AMPAS	35	40	45	50
CURSOS PROFESORES	2	5	7	11
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>57.900 €</b>	<b>62.300 €</b>	<b>65.400 €</b>	<b>68.600 €</b>



Universidad

Formación  
ocupacional  
ciclos  
bachillerato

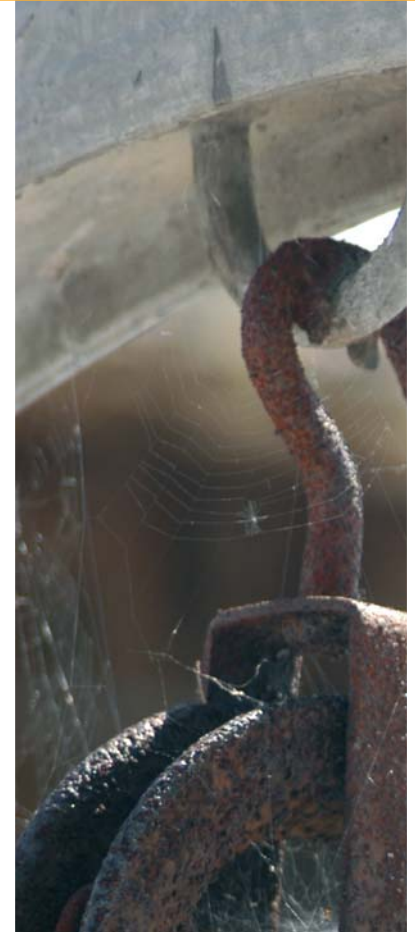
Secundaria

Primaria  
infantil

### 4.3 PROGRAMA “TALLER DE EMPRESARIOS” BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL

El programa “TALLER DE EMPRESARIOS”, destinado a alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos pretende mejorar la cultura emprendedora y empresarial del alumnado, aprovechando su último curso de estancia en los centros educativos.

Con este programa se trata de conseguir que ningún alumno de estos niveles educativos abandone su centro sin haber asistido a una charla en la que se habla con cercanía y claridad del mundo de los emprendedores en general, y de la empresa en particular.



29



## OBJETIVOS

- Favorecer la motivación y orientación emprendedora.
  - Ayudar al alumno/a a descubrir e identificar sus capacidades y potencialidades emprendedoras.
  - Favorecer la formación y el desarrollo de competencias emprendedoras.
  - Desmontar ideas erróneas de lo qué es una empresa.
  - Conseguir que consideren el autoempleo como una buena opción personal de futuro.

Universidad

Formación  
ocupacional  
ciclos  
bachillerato

Secundaria

Primaria  
infantil

## CONTENIDOS: " TALLER DE EMPRESARIOS"

### BLOQUE 1: Motivación.

- Una charla de 90 minutos, en horario lectivo.
- Destinatarios: todos los alumnos que finalizan sus estudios de educación secundaria post-obligatoria.

### BLOQUE 2: Cursos de formación.

- Cursos de 5 sesiones, con 4 horas por sesión.
- Contenidos:
  - Formación para la iniciativa
  - La idea de montar una empresa
  - Decisión del producto y estudio de mercado
  - El equipo humano
  - Elaboración de un plan de empresa
  - Puesta en común de los proyectos empresariales elaborados por el grupo.
- Destinatarios: alumnos que lo solicitan, tras la charla de motivación, para desarrollar en su tiempo libre.

### BLOQUE 3: Concurso de ideas empresariales.

- Las ideas desarrolladas a lo largo de los cursos de formación participan en un concurso de ideas a nivel regional.

### BLOQUE 4: Cursos de emprendedores.

- Son 60 horas de formación para estudiar con detalle las ideas empresariales surgidas en las fases anteriores.



**ACCIONES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO TALLER DE EMPRESARIOS.  
BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS**

<b>PROGRAMA</b>				
<b>TALLER EMPRESARIOS</b>	<b>OBJETIVO 2005</b>	<b>OBJETIVO 2006</b>	<b>OBJETIVO 2007</b>	<b>OBJETIVO 2008</b>
<b>CENTROS</b>	95	100	105	110
<b>ALUMNOS</b>	8.000	8.400	8.900	9.500
<b>CHARLAS</b>	350	370	395	415
<b>CURSOS</b>	38	40	42	45
<b>PARTICIPANTES CURSOS</b>	1.082	1.140	1.210	1.285
<b>PROYECTOS</b>	140	160	168	180
<b>CURSOS PROFESORES</b>				
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>220.000 €</b>	<b>228.075€</b>	<b>236.391€</b>	<b>245.799€</b>

**ACCIONES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO TALLER DE EMPRESARIOS.  
FORMACIÓN OCUPACIONAL**

<b>PROGRAMA</b>				
<b>TALLER DE EMPRESARIOS</b>	<b>OBJETIVO 2005</b>	<b>OBJETIVO 2006</b>	<b>OBJETIVO 2007</b>	<b>OBJETIVO 2008</b>
<b>CENTROS</b>	20	22	24	26
<b>ALUMNOS</b>	400	440	480	520
<b>CURSOS</b>	2	2	2	2
<b>PARTICIPANTES CURSOS</b>	40	40	40	40
<b>CURSOS PROFESORES</b>	1	2	2	3
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>7.750 €</b>	<b>9.700 €</b>	<b>10.600 €</b>	<b>11.700 €</b>

## 4.4 CICLOS FORMATIVOS PROGRAMA DE CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS EDUCATIVAS

El programa “Creación y Gestión de Microempresas Educativas” va destinado a alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Este programa pretende, en una primera fase, que los alumnos desarrollen una idea empresarial, a lo largo de un curso, en grupo, y analicen la viabilidad, de acuerdo con un material didáctico desarrollado por la Dirección General competente en la materia y basado en la práctica real de creación de empresas.

El objetivo último es que los alumnos pongan en marcha empresas, siempre que el estudio de viabilidad así lo aconseje. Para ello van a contar con la colaboración de tutores, tanto técnicos como empresariales, y el apoyo del centro educativo.



Universidad

Formación  
ocupacional  
ciclos  
bachillerato

Secundaria

Primaria  
infantil



### OBJETIVOS:

- **Desarrollar habilidades sociales** (emprendedoras).
- **Analizar una idea empresarial** relacionada con el área formativa a la que pertenezcan los alumnos.
- **Estudiar la viabilidad del correspondiente proyecto empresarial.**
- **Puesta en marcha de los pros y contras del proyecto.**  
En caso de decidirse a poner en marcha la empresa, contaría con el apoyo de la Consejería competente en materia educativa y la Asociación de Centros de Empresas Públicos del Principado (ACEPPA).

Universidad

Formación  
ocupacional  
ciclos  
bachillerato

Secundaria

Primaria  
infantil

## CONTENIDOS:

- El emprendedor, habilidades y capacidades.
- Generación de ideas empresariales.
- El equipo promotor.
- Producto, mercado y planes de distribución.
- El plan de producción. Calidad y protección medioambiental.
- Diseño y comunicación.
- Instalación y equipamiento.
- Plan de organización y recursos humanos.
- Inversión, financiación, cuenta de explotación y plan de tesorería.
- La Investigación el desarrollo y la innovación.
- Gestión de la puesta en marcha.



## ACCIONES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS EDUCATIVAS

PROGRAMA MINIEMPRESAS	OBJETIVO 2005	OBJETIVO 2006	OBJETIVO 2007	OBJETIVO 2008
CURSOS PROFESORES	1	2	2	3
ALUMNOS	150	180	210	240
PROYECTOS DE MICROEMPRESAS	30	35	42	48
ASESORAMIENTO	5	7	12	17
MICROEMPRESAS CREADAS	2	2	3	4
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>19.000 €</b>	<b>21.000 €</b>	<b>23.000 €</b>	<b>25.000 €</b>



## 4.5 UNIVERSIDAD PROGRAMA “UNIVERSIDAD”

Este programa va destinado a favorecer la creación de empresas en el ámbito universitario, mediante la motivación, la generación de ideas y el apoyo económico al estudio de viabilidad de proyectos empresariales.

### OBJETIVOS

- **Potenciar la cultura emprendedora en el seno de la Universidad y proporcionar herramientas** que permitan a los estudiantes universitarios considerar como posibilidad real el iniciar una vida profesional mediante la puesta en marcha de su propia iniciativa empresarial.
- **Captar las iniciativas empresariales** innovadoras con fuertes visos de viabilidad.
- **Informar, formar, asesorar y apoyar financieramente** a la comunidad universitaria de manera continua e integral en sus nuevos proyectos empresariales.



Universidad

Formación  
ocupacional  
ciclos  
bachillerato

Secundaria

Primaria  
infantil

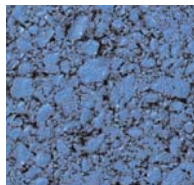


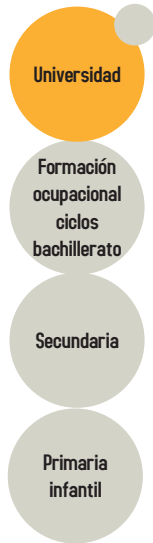
## CONTENIDOS

- **Motivación y fomento de capacidades emprendedoras.**
- **Motivación Empresarial:** Conferencias cuyo objetivo es fomentar la aparición de nuevas vocaciones empresariales entre el colectivo universitario.
- **Generación de ideas de negocio.** Herramienta de formación (teórica y práctica) dirigida a generar, madurar y evaluar ideas de negocio.

## 4.6 UNIVERSIDAD APOYO A PROYECTOS TECNOLÓGICOS

Favorecer la aparición de proyectos empresariales dentro de la comunidad universitaria, mediante la subvención a emprendedores para el estudio de viabilidad de una idea empresarial.





### ACCIONES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO UNIVERSIDAD

	OBJETIVO 2005	OBJETIVO 2006	OBJETIVO 2007	OBJETIVO 2008
<b>JORNADAS MOTIVACION</b>	28	31	34	38
<b>CURSOS GENERACION IDEAS</b>	5	6	7	8
<b>SUBVENCIÓN A PROYECTOS EMPREARIALES UNIVERSITARIOS</b>	25	30	35	40
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>150.000 €</b>	<b>154.500 €</b>	<b>159.135 €</b>	<b>163.909 €</b>



# Centros de Empresas



## 5. CENTROS DE EMPRESAS

### APOYO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

Los centros de empresas asesoran a los emprendedores para que inicien su actividad, facilitándoles además:

- **Un lugar dónde ubicarse** (Naves industriales y oficinas en alquiler)
- **Servicios comunes** como recepción de llamadas, fax, fotocopiadora, sala de reuniones...
- **Acompañamiento y asesoría** en la gestión integral de la empresa, desde la orientación en las ayudas externas hasta la resolución de problemas concretos relacionados con aspectos contables, de organización,...
- **Tutorías individualizadas** adaptadas a las necesidades de cada empresa.

Para ello se dotará a cada Centro de un Técnico y una cuantía económica para su funcionamiento.





### SEMILLERO DE PROYECTOS

En los semilleros, además de una tutoría durante la maduración de la idea empresarial, se realizan cursos, se participa en otros proyectos y se genera la colaboración con otras empresas.

Se trata de que los emprendedores sepan cuáles son los pasos a seguir para poner en marcha un proyecto empresarial, ayudándoles a superar los trámites burocráticos al mismo tiempo que conocen cómo funciona una empresa.

Para ello se pone a su disposición:

- Espacio físico totalmente equipado
- Materiales didácticos: Plan de Empresa, Plan de Marketing...
- Servicios de tutorías
- Cursos y seminarios
- Concursos de proyectos empresariales
- Apoyo económico para el estudio de los proyectos

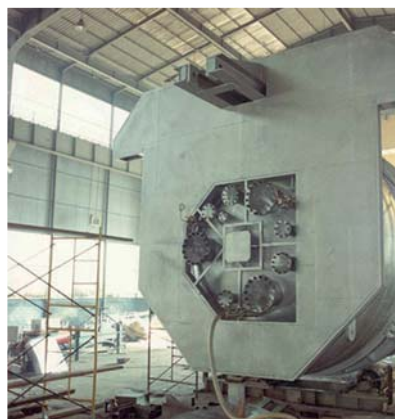
## APOYO A LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. CENTROS SAT

Es un espacio público equipado tecnológicamente con las últimas novedades del mercado informático para mostrar y difundir entre las PYMEs y demás colectivos profesionales del Principado de Asturias los sistemas y servicios de telecomunicación.



## ACCIONES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO CENTROS DE EMPRESAS

CENTROS DE EMPRESAS	OBJETIVO 2005	OBJETIVO 2006	OBJETIVO 2007	OBJETIVO 2008
<b>EMPRENEDORES FORMADOS</b>	803	895	1000	1110
<b>EMPRENEDORES ASESORADOS</b>	2630	2885	3100	3240
<b>PROYECTOS EN EL SEMILLERO</b>	515	623	740	855
<b>EMPRESAS CREADAS</b>	160	178	189	210
<b>EMPRESAS ALOJADAS</b>	137	163	167	170
<b>Nº DE CENTROS DE EMPRESAS</b>	8	10	12	13





# Ayudas Financieras



## APOYO FINANCIERO A PROYECTOS

*“La insuficiencia de financiación a largo plazo aún se considera una restricción importante en los planes de expansión de las empresas, seguida por el coste de financiación. En Europa, el 51% de las empresas tienen préstamo a corto plazo (que aumenta el riesgo de quiebra) frente al 26% en EEUU”.*

*Tanto para crear una empresa como para ampliar una existente, los empresarios necesitan recursos financieros que les permitan mantener la competitividad, introducir nuevas tecnologías y crecer. Una de las principales dificultades es el acceso al mercado de capitales.”*



## 6.1. PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS PARA EMPRENDEDORES INNOVADORES

Su objeto es la financiación de proyectos de inversión viable con el fin de fortalecer su estructura financiera.

- Tipos de interés variable en función del éxito empresarial.
- Plazos de amortización y carencia elevados.
- Ningún tipo de garantía adicional que el propio de la actividad.
- Importe máximo financiable 75% de la inversión total



## 6.2. MICROCRÉDITOS PARA EMPRENDEDORES

Su objetivo es apoyar a los emprendedores, facilitándoles el acceso a la financiación para sus proyectos empresariales sin necesidad de avales personales.

- Préstamos de bajo coste y plazos adecuados.
- Garantías sin gasto adicional.
- Sencilla tramitación.
- Financiación del 75 % de la inversión con un máximo de 30.000 €.



51



### 6.3. CAPITAL INVERSIÓN PARA EMPRENDEDORES INNOVADORES

Su objetivo es participar minoritaria y temporalmente en el capital social de las empresas para su puesta en marcha o consolidación de las mismas.

- Fortalece la estructura financiera a través del incremento de sus fondos propios.
- Contribuye a mejorar la gestión por la aportación activa y organizada de experiencia profesional.
- Todo ello hace que la empresa participada tienda a ser más competitiva.
- Mínimo capital social de la empresa 100.000 €

## 6.4. AYUDA POR INICIO DE ACTIVIDAD

### OBJETIVOS

Apoyar la iniciativa empresarial de los trabajadores y trabajadoras que se establezcan por cuenta propia, garantizando unos ingresos mínimos en el período inicial de puesta en marcha.

### BENEFICIARIOS

Desempleados que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, para desarrollar su actividad en el Principado de Asturias por un período mínimo de 3 años.

### TIPO DE AYUDA

Cuantía fija inicial que se concede a las personas desempleadas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia en el Principado de Asturias para apoyar el inicio de su actividad.

### CUANTÍA

- 1.805 euros
- Se incrementará en 601 euros cuando sea una mujer.
- Se incrementará en 601 euros por cada hijo o hija menor de tres años.



## 6.5. SUBVENCIÓN INTERESES DE PRÉSTAMO

### OBJETIVOS

Facilitar que personas desempleadas dispongan de recursos necesarios para financiar las inversiones que necesiten realizar para establecerse como trabajadores o trabajadoras por cuenta propia.

### BENEFICIARIOS

Personas desempleadas que se establezcan como trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, para desarrollar su actividad en el Principado de Asturias por un período mínimo de 3 años.

### TIPO DE AYUDA

Subvención financiera para la reducción de los intereses de créditos para inversiones. Será como máximo de 6 puntos del tipo de interés fijado por la entidad de crédito, pública o privada, que conceda el préstamo, pagadera de una sola de vez.

Los préstamos deberán ser concedidos por aquellas sociedades de crédito que tengan suscrito un Convenio.

### CUANTÍA

- Máximo de 6 puntos del tipo de interés fijado por la entidad de crédito.
- Las cuantías se calculará como si la subvención se devengase cada año de duración del préstamo, incluido el posible período de carencia.
- No podrán superar la cuantía de 3.010 euros.



## 6.6. SUBVENCIÓN FONDO PERDIDO

### OBJETIVOS

Garantizar a las personas desempleadas que se establezcan como trabajadores o trabajadoras por cuenta propia unos ingresos mínimos durante el período de puesta en marcha de la actividad.

### BENEFICIARIOS

Personas desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser menor de 25 años o mayor de 25 años que lleve, al menos, un año ininterrumpido inscrito como parado o parado en el Servicio Público de Empleo.
- Haberse beneficiado de la subvención de intereses de préstamo.

### TIPO DE AYUDA

Subvención a fondo perdido que se concede a las personas desempleadas que se establezcan como trabajadores o trabajadoras por cuenta propia en el momento de inicio de su actividad.

### CUANTÍA

- 3.010 euros.
- Se incrementará en 601 euros cuando sea una mujer.
- Se incrementará en 601 euros por cada hijo o hija menor de tres años.
- Podrá incrementarse en una cuantía máxima de 1.202 euros cuando los proyectos destaquen por su especial interés.



## 6.7. SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA

### OBJETIVOS

Facilitar a las trabajadoras o trabajadores por cuenta propia el acceso al apoyo técnico externo necesario para paliar las carencias técnicas internas que pueden dificultar su desarrollo.

### BENEFICIARIOS

Personas desempleadas que se establezcan como trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, para desarrollar su actividad en el Principado de Asturias por un período mínimo de 3 años.

### TIPO DE AYUDA

Podrá consistir en alguna de las modalidades siguientes:

- Estudios de viabilidad, organización, comercialización, diagnóstico y otros de naturaleza análoga.
- Auditorías e informes económicos
- Asesoramiento en las diversas áreas de gestión empresarial.

La ayuda podrá ser concedida:

- A solicitud del beneficiario.
- De oficio: la Administración podrá decidir otorgar esta ayuda cuando el proyecto se derive la necesidad del estudio.



## CUANTÍA

El coste de la asistencia técnica podrá ser subvencionado en su totalidad por la Consejería de Industria y Empleo, cuando sea promovida de oficio.

Si se concede a la solicitud del interesado, se subvencionará hasta un máximo del 50% del coste.



## 6.8. INCORPORACIÓN DESEMPLEADOS (ECONOMÍA SOCIAL)

### OBJETIVOS

Apoyar la creación de empleo en las empresas de economía social.

### BENEFICIARIOS

Cooperativas y las sociedades laborales.

### TIPO DE AYUDA

Ayudas a las cooperativas y las sociedades laborales que incorporen como socios/as trabajadores/as o de trabajo a personas en quienes, en la fecha de la iniciación de la prestación de trabajo en las mismas, concurra alguna de las circunstancias descritas en la convocatoria.

### CUANTÍA

Varía según las circunstancias que concurran en la persona incorporada como socia trabajadora o de trabajo hasta 10.000 euros.



## 6.9. INVERSIONES (ECONOMÍA SOCIAL)

### OBJETIVOS

Facilitar que las empresas de economía social dispongan de recursos necesarios para financiar las inversiones que necesiten realizar en activos fijos, que contribuyan a la creación, consolidación y mejora de la competitividad.

### BENEFICIARIOS

Cooperativas y las sociedades laborales con socios trabajadores o de trabajo.

### TIPO DE AYUDA

Bonificación de interés de préstamos o Subvención directa.

### CUANTÍA

- Bonificación de interés de préstamos: La subvención financiera que pueda concederse será, como máximo de 3 puntos del tipo de interés fijado por la entidad de crédito que conceda el préstamo, pagadera de una sola vez, en cuantía calculada como si la subvención se devengase cada año de la duración del mismo, incluido el posible período de carencia.
- Subvención directa: hasta el 50 % de la inversión.



## 6.10. FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

### OBJETIVOS

Facilitar el conocimiento de lo que es la economía social, promoviendo campañas divulgativas, y realizando jornadas, seminarios, etc. que potencien el asociacionismo entre empresas de economía social.

### BENEFICIARIOS

Organizaciones representativas de economía social, universidades y entidades sin ánimo de lucro.

### TIPO DE AYUDA

- Ayudas destinadas a iniciar, perfeccionar y cualificar en el conocimiento del cooperativismo y de la economía social.
- Ayudas para campañas de difusión en medios de comunicación social, publicaciones, etc.
- Ayudas a la realización de simposios, jornadas y seminarios: potenciación del asociacionismo y de la integración económica, así como la investigación, estudio y documentación sobre la economía social y la edición del material correspondiente.

### CUANTÍA

Podrá subvencionarse hasta el 100 % del coste de las actividades, por un importe máximo de 120.000 euros.



## 6.11. ASISTENCIA TÉCNICA (ECONOMÍA SOCIAL)

### OBJETIVOS

Facilitar a las empresas de economía social el acceso al apoyo técnico externo necesario para paliar las carencias técnicas internas que pueden dificultar su desarrollo.

### BENEFICIARIOS

Cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.

### TIPO DE AYUDA

Ayudas a las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales para financiar asistencias técnicas. La asistencia técnica podrá consistir en:

- a) Contratación de directores o gerentes.
- b) Estudio de viabilidad, organización, comercialización, diagnóstico u otros de naturaleza análoga.
- c) Informes económicos y auditorías.
- d) Asesoramiento en las distintas áreas de la gestión empresarial.

### CUANTÍA

La subvención a conceder será del 50 por 100 del coste de la acción y no podrá superar la cantidad de 20.000 euros.



## 6.12. AYUDAS A PERCEPTORES DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD PAGO ÚNICO (ECONOMÍA SOCIAL)

### OBJETIVOS

Apoyar la creación de empleo en las empresas de economía social.

### BENEFICIARIOS

Los/las trabajadores/as perceptores de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se hayan constituido en socios/as de una cooperativa de trabajo asociado o sociedad laboral y autónomos minusválidos.

### TIPO DE AYUDA

Subvención para la realización de actividades profesionales como socios/as trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado o sociedad que tenga el carácter de laboral, de aquellos/as que hayan percibido la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, y trabajadores/as autónomos/as minusválidos/as.

### CUANTÍA

Esta subvención consistirá en el abono, por parte de la Consejería de Industria y Empleo, del 50 por 100 de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización, o el 100 por 100 de la aportación del trabajador en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único.



## 6.13. FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

### OBJETIVOS

- 1) **Asesorar:** Asistencia Técnica a empresas de economía social.
- 2) **Formar:**
  - a) Análisis previsional de las necesidades de las formativas de las empresas de economía social
  - b) Diseño y realización de programas formativos destinados a empresas de economía social
- 3) **Divulgar:**
  - a) Convocatoria de Premios a Empresas de economía social y a empresas de economía social en el medio rural.
  - b) Observatorio permanente de Economía Social.



## 6.14. EMPRESAS DE I+E

### OBJETIVOS

Impulsar los proyectos y empresas calificadas como I+E, dado el importante papel que las iniciativas innovadoras pueden tener en el desarrollo local.

### BENEFICIARIOS

Las empresas, cualquiera que sea su fórmula jurídica, que se califiquen o tengan origen en un proyecto calificado como I+E.

### TIPO DE AYUDA

Corresponde a la Consejería de Industria y Empleo calificar un proyecto empresarial como I+E.

Tendrán tal consideración los proyectos empresariales y empresas apoyados por una Corporación Local que generen actividad económica y empleo en el ámbito territorial de dicha Administración.

Estas empresas calificadas como I+E podrán tener acceso a las siguientes subvenciones:

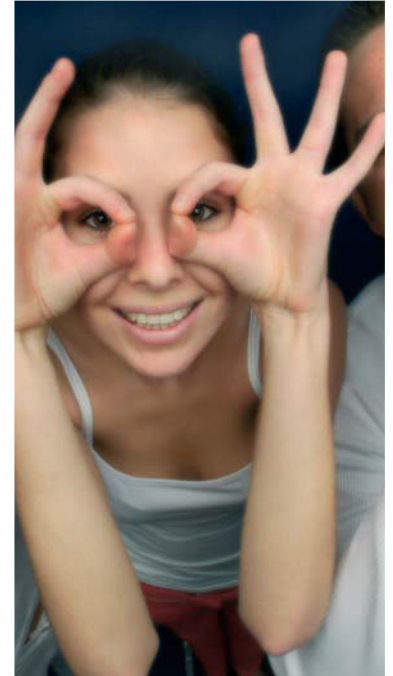
- A) Subvención financiera: para reducción de intereses de préstamos a inversiones.
- B) Subvención de apoyo a la función gerencial: ayudas por formación, estudios de mercado, comercialización...
- C) Subvención para la contratación de expertos técnicos de alta cualificación.



- D) Subvención por contratación indefinida de trabajadores des-  
empleados.
- E) Subvención para cooperativas y sociedades laborales por inte-  
gración de socios trabajadores y socios de trabajo.

### CUANTÍA

Varía según el tipo de ayuda.



## 6.15. PLAN DE INNOVACIÓN DEL AUTÓNOMO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. (PIATIC) 2004-2006

### OBJETIVOS

- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de gestión de los autónomos e incrementar su participación en la sociedad de la información a través de diferentes actuaciones que mejoren su posición en sus entornos competitivos.
- Realizar acciones formativas sobre herramientas informáticas e internet.
- Introducir internet y las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión empresarial de los autónomos.
- Mejorar sus oportunidades de negocio a través de internet.
- Sensibilizar al colectivo de autónomos sobre la importancia de incorporar internet y las tecnologías de la información y la comunicación en su actividad empresarial.
- Incrementar la presencia de los autónomos en internet.

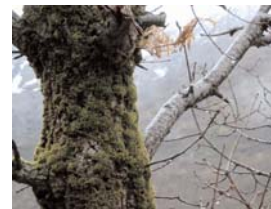
ACCIONES	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS
<b>ACTUACIÓN 1.</b> <b>PORTAL DE AUTÓNOMOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	Poner a disposición de los autónomos del Principado de Asturias un espacio en internet propio y de referencia en relación a sus inquietudes, necesidades y oportunidades de negocio.	Autónomos del Principado de Asturias, asociaciones y entidades tractoras.
<b>ACTUACIÓN 2.</b> <b>ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS Y PROMOCIONALES</b>	Disponer de materiales en diferentes soportes, de forma que permita la personalización de las acciones formativas a las necesidades y demandas del colectivo de autónomos, así como otros materiales de divulgación y promoción.	Autónomos del Principado de Asturias, asociaciones y entidades tractoras.
<b>ACTUACIÓN 3.</b> <b>ESTRATEGIA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL: FORMACIÓN EN INTERNET Y HERRAMIENTAS OFIMATICAS</b>	Puesta en marcha de un plan de formación que se revisará anualmente, en cuanto al número de beneficiarios, metodologías, y localización de los cursos	Autónomos del Principado de Asturias.
<b>ACTUACIÓN 4.</b> <b>PLAN DE COMUNICACIÓN</b>	Difundir el "Programa de Innovación del Autónomo en Tecnologías de la Información y la Comunicación", en su conjunto y de cada acción en particular, así como sensibilizar a los medios de comunicación sobre la importancia de adaptar al tejido empresarial asturiano en general, y al colectivo de autónomos en particular, a la sociedad de la información.	Autónomos, asociaciones y entidades tractoras del Principado de Asturias.
<b>ACTUACIÓN 5.</b> <b>REALIZACIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS MARCOS PREFERENCIALES</b>	Provocar acuerdos y convenios que ayuden a mejorar la situación del colectivo de autónomos-as, en cuanto al uso y adaptación a las tecnologías de la información y comunicación.	Entidades y organismos con capacidad para poner en marcha líneas de apoyo y financiación al autónomo.
<b>ACTUACIÓN 6.</b> <b>BUSQUEDA DE COMPLEMENTARIEDADEES</b>	Se plantea un doble objetivo: A) Incorporar aquellas actuaciones realizadas en el marco de otros proyectos e iniciativas tanto propias de la Consejería de Industria y Empleo, como externas, que enriquezcan y complementen las propuestas en el "Programa de Innovación del Autónomo en Tecnologías de la Información y la Comunicación". b) Identificar nuevos proyectos que complementen a "Programa de Innovación del Autónomo en Tecnologías de la Información y la Comunicación".	Autónomos del Principado de Asturias
<b>ACTUACION 7.</b> <b>IMPULSAR LA PRESENCIA DE AUTONOMOS EN INTERNET ATRAVÉS DEL DESARROLLO DE SUS PÁGINAS WEB</b>	Incrementar la presencia en Internet del colectivo de avutonomos a través del desarrollo de páginas web. El hecho subvencionable se estructura en la fincaion de gastos de desarrollo de la página web de la empresa y gastos de registro del dominio de la empresa durante u año.	Autónomos del Principado de Asturias
<b>ACTUACION 8.</b> <b>ACCESO A INTERNET Y MOBILIDAD CON WI-FI EN LUGARES PUBLICOS</b>	Facilitar el acceso a Internet a través de una red inalámbrica (WIFI) en aquellos negocios que dispongan de lugares públicos y el tránsito de personas sea el objeto de su actividad	Autónomos del Principado de Asturias
<b>ACTUACION 9.</b> <b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD</b>	Incrementar el número de autónomss que dispongan de Acceso a Internet, Cuenta de Correo Electrónico, Página Web y en definitiva que se incorporen a la Sociedad de la Información orientado su actividad al Negocio Electrónico.	Autónomos del Principado de Asturias



**Consolidación de  
proyectos empresariales**



- Diagnostico del emprendedor asturiano: Observatorio.
- Medidas de asesoramiento.
- Consultoría y servicios de valor añadido.
- Acciones de mejora.
- Programa de formación. (Competencias específicas)
  - Asesoramiento individualizado y grupal
  - Taller de aprendizaje.
  - Mentoring o tutorías empresariales.
- Fomento de la cooperación emprendedora.
- Simplificación administrativa (PAIT).
- Mapa competencias emprendedoras (Perfil/Territorio).
- Evaluación y seguimiento.





**Sensibilización y divulgación**



## 8. SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

### OBJETIVO:

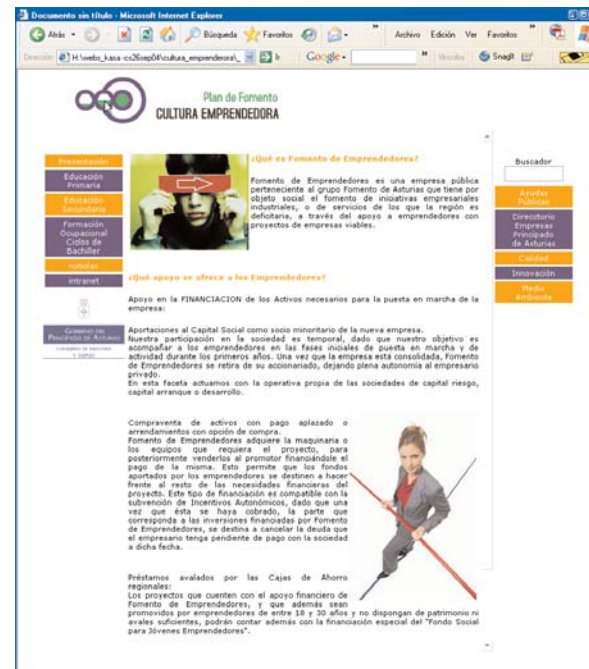
- Sensibilizar, estimular, motivar y fomentar las capacidades emprendedoras
- Despertar el afán emprendedor
- Disminuir la aversión al riesgo
- Generar una idea positiva sobre el concepto de empresa y lograr que se considere el autoempleo como una opción más de futuro.

### PÚBLICO:

- La sociedad asturiana en general, con especial atención a determinadas personas y colectivos susceptibles de ser emprendedores.

### ESTRATEGIA:

- Dar coherencia a la pluralidad de iniciativas de apoyo al emprendedor que existen actualmente.



### ACTUACIONES:

- Definición de una marca, que confiera homogeneidad e identifique las diversas iniciativas que desarrolla el gobierno del Principado de Asturias para el fomento de la cultura emprendedora.
- Compendio y recopilación de servicios y recursos a los emprendedores, elaborando un catálogo común y único de información que se difundirá y actualizará a través del portal de emprendedores (asturemprende.net).
- Realización de jornadas dirigidas a públicos específicos.
- Realización de un plan de comunicación
- Campaña de concienciación social en los medios de comunicación.



Presupuesto



## 9. PRESUPUESTO

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>OBJETIVO 2005</b>	<b>OBJETIVO 2006</b>	<b>OBJETIVO 2007</b>	<b>OBJETIVO 2008</b>
Sensibilización y divulgación	100.000	50.000	50.000	50.000
Consolidación de proyectos	200.000	210.000	220.000	225.000
Ayudas	11.292.340	11.432.196	11.355.046	11.542.740
Centros de Empresas	2.027.000	2.087.810	2.150.444	2.214.957
Universidad	150.000	154.000	159.135	163.909
Form. Ocupacional Ciclos Bachillerato	246.750	258.775	269.991	282.499
Secundaria	57.900	62.300	65.400	68.600
Primaria Infantil	51.000	56.200	62.900	69.900
<b>Presupuesto</b>	<b>14.124.990</b>	<b>14.331.781</b>	<b>14.332.916</b>	<b>14.617.605</b>